



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00116344- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido presentado en NO-2025-00775995-UNC-FP en la que se solicita designar al Mgter. Miguel Escalante como Director de la Carrera de Maestría en Salud Mental; y
CONSIDERANDO:

Que el Mgter. Miguel Escalante fue designado en la RD N° 504/2021; ratificada por la RHCD-2022-199-E-UNC-DEC#FP.

Que la designación de la RD N° 504/2021 se encuentra vencida desde el 17 de octubre de 2024.

Que es necesario cubrir el cargo desde esa fecha y por un periodo de 4 años, como se establece en el Art. 5 del reglamento de la carrera de Maestría en Salud Mental, a fines de dar continuidad a la gestión de la carrera y regularizar su funcionamiento.

Que el Mgter. Miguel Escalante cumple con los requisitos establecidos por el reglamento de la Maestría para ejercer el cargo de Director de la citada carrera.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar al Mgter. Miguel Escalante en el cargo de Director de la Maestría en Salud Mental como representante de la Facultad de Psicología, desde el día 17 de octubre de 2024 y por un período de cuatro años.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

